



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 29 de Marzo de 2004.-

VISTO:

El Expte. N° 1980/FHCS/SCRD/01 sobre estudios de posgrado de la Prof. Silvia CASINI y;

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada viene desarrollando estudios de posgrado en el exterior;

Que acredita temporalmente el cursado de los mismos;

Que solicita licencia con goce de haberes para un semestre del presente ciclo para finalizar las instancias presenciales de sus estudios de posgrado;

Que las razones de dicha solicitud son atendibles;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de Consejo Académico del 12 de Marzo ppdo.;

POR ELLO:

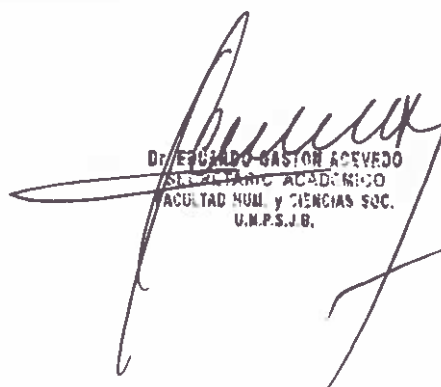
EL CONSEJO ACADEMICO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

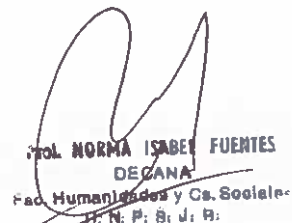
RESUELVE:

Art. 1°) Otorgar licencia con goce de haberes a la Prof. Silvia CASINI en los cargos de Adjunto SE de la materia Literatura Iberoamericana de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, Titular SE Ordinario de Literatura Latinoamericana I de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, Asignación Ad Honorem en Seminario de Teoría y Práctica Discursiva de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras y Adjunto Simple de la materia Seminario de Literatura Patagónica de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras a partir del 15 de Marzo de 2004 y hasta el 15 de Agosto de 2004.

Art. 2°) Comuníquese, registre y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 051/04


Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SE. DEL CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD HUM. y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


Dra. NORMA ISABEL FUENTES
DEGANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales-
U. N. P. S. J. B.